



9 de diciembre de 2025

(25-8302)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE
LAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES DEL OSD
PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 8 de diciembre de 2025, dirigida por la delegación de Indonesia a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

Indonesia ha presentado su informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD en estas diferencias, de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

A este respecto, Indonesia ha introducido ajustes sustanciales en su legislación y reglamentos ministeriales pertinentes, lo que demuestra su compromiso de poner las medidas en litigio en conformidad con las constataciones y recomendaciones del grupo especial.

Indonesia valora los intercambios constructivos que ha mantenido en los últimos meses con Nueva Zelandia para tratar de llegar a una solución mutuamente convenida, y sigue decidida a proseguir un diálogo constructivo con Nueva Zelandia y con los Estados Unidos a fin de lograr una solución mutuamente aceptable de estas diferencias.
